



IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

| IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | REGIÓN |
|----------------|---|----------|
| 1214-21406-11 | 11. Coordinador de Seguimiento de Egresados | VERACRUZ |

BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111, FRACC. I Y 112.
 ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO: ARTÍCULOS 11 Y 21 PÁRRAFO PRIMERO.
 REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA APROBADO POR EL CUG EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016: ARTÍCULOS 9 FRACC.XI; 10, 33 Y 34.

OBJETIVO

Dar continuidad a los egresados de la Facultad de Enfermería, y de realizar estudios de egresados que le permitan identificar las exigencias que demanda el ejercicio profesional. *(Artículo 33 del Reglamento Interno de la Facultad de Enfermería Región Veracruz)*

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



*Puesto honorífico y es designado por la Junta Académica a propuesta del Director de la Facultad.

ATRIBUCIONES

- Acordar con el Director los asuntos de su competencia. *(Artículo 34 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Enfermería Región Veracruz)*
- Realizar reuniones de trabajo periódicamente con las diferentes Facultades del Área de Ciencias de la Salud. *(Artículo 34 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Enfermería Región Veracruz)*
- Elaborar:**
 - un informe de las actividades realizadas, dirigido al Director de la Facultad, con el fin de evaluar y retroalimentar el programa educativo notificando los enlaces establecidos y actividades ejecutadas. *(Artículo 34 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Enfermería Región Veracruz)*
 - una base de datos que permita tener información confiable y pertinente sobre la ubicación y actividades que desempeñan los egresados en el ámbito académico y laboral, su inserción en el campo laboral, grado de satisfacción y nivel de exigencia de los empleadores. *(Artículo 34 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Enfermería Región Veracruz)*
- Mantener una estrecha vinculación con las instituciones de salud, educativas y de la industria, a fin de conocer por medio de proyectos de investigación la trayectoria de los egresados, exigencias a las que se enfrentan en el ámbito laboral como resultado de la transformación económica y tecnológica, tanto en la escala nacional como internacional. *(Artículo 34 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Enfermería Región Veracruz)*

| | | | | |
|---|--|---|-----------------------|----------------|
| Dra. Claudia Beltrán Enriquez Hernández Directora de la Facultad de Enfermería | Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vice-Rector | L.A.E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos | 23/marzo/2018 | 23/marzo/2018 |
| PROPONE | AUTORIZACIÓN FUNCIONAL | VISTO BUENO | FECHA DE AUTORIZACIÓN | ENTRA EN VIGOR |